



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43518/2015

CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; atento lo informado a fojas 13 por la Dirección General de Personal y a fs. 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo establecido en las RR 1616/77 y 606/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" N° 431/14, 432/14, 437/14, 438/14, 439/14, 440/14, 441/14 y 442/14, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

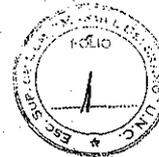
ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2016



Córdoba, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTO:

El llamado a Selección interna en el marco del artículo 8º de la Ordenanza del HCS Nº 2/2012, para cubrir un cargo de Preceptor Suplente (Código SIU-Pampa 317//) en el Área Centro de Cómputos, con funciones de mantenimiento, y tendido de cables de red en consultorio médico, cantina y biblioteca, más tareas asignadas por los Directores del área; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director ha declarado vacante la selección interna por falta de postulantes, habiendo agotado el procedimiento establecido por la Ordenanza del HCS señalada y habilita a la Junta examinadora a realizar la cobertura del cargo con aspirantes que no pertenecen al establecimiento escolar;

Que las funciones a cubrir en el Área Centro de Cómputos resultan vitales durante los meses de noviembre y diciembre ya que posibilitarían el cumplimiento de diferentes obligaciones asumidas, como el tendido de red para consultorio médico, biblioteca y futura cantina de profesores;

Que la Junta examinadora procedió a realizar una entrevista personal al Sr. **SCABUZZO PABLO NICOLÁS - DNI. 36.233.486** y al Sr. **VILLARREAL CARLOS EZEQUIEL - DNI. 34.838.137**, quienes poseen perfil y antecedentes en técnicas de mantenimiento de PC, de acuerdo a las funciones específicas a cubrir;

Que luego de realizada las entrevistas personales en la cual se valoró las capacidades laborales, experiencia y conocimientos en materia de mantenimiento de PC, tendidos de red y otros menesteres atinentes a la función solicitada, ambos postulantes han demostrado idoneidad e interpretación en el manejo requerido y consignas necesarias para el área del Centro de Cómputos, por ello, la Junta Examinadora aconseja al Sr. Director atento a las urgentes necesidades de servicio, y las posibilidades existentes en cuanto a una cobertura por ambos postulantes durante los meses de noviembre y diciembre para realizar las tareas descriptas, la designación de ambos postulantes, desde el 01/11/2014 hasta el 31/12/2015.

Que asimismo aconseja, que de producirse una vacante interina o transitoria en el mes de febrero de 2015 continúe alguno de ambos

postulantes de acuerdo a un informe favorable y satisfactorio de desempeño confeccionado por el Director del Área.

Que el director comparta lo aconsejado por la Junta examinadora y teniendo en cuenta la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento solicitada por la Sra. LINARES PAMELA en un cargo de Preceptor D.O, se proceda a la designación en carácter de suplente y por el término establecido en el certificado médico no superando la fecha del 31/12/2014, a de uno de los postulantes;

La atribución conferida al suscripto en el inciso "n" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. **VILLARREAL CARLOS EZEQUIEL - DNI. 34.838.137**, en un cargo de Preceptor Suplente (Código SIU-Pampa 317//) desde el 01/11/2014 y hasta el 15/12/2014 en el Área Centro de Cómputos, con funciones de mantenimiento, y tendido de cables de red en consultorio médico, cantina y biblioteca, más tareas asignadas por los Directores del área.

Artículo 2°.- El Sr. **VILLARREAL CARLOS EZEQUIEL - DNI. 34.838.137**, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. a sus efectos.

Artículo 3°.- Notificar a quien corresponda, Cumplido, publicar en el digesto interno de la institución escolar.

RESOLUCIÓN Nº 431


Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esp. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC




Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esp. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

Córdoba, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTO:

El llamado a Selección interna en el marco del artículo 8º de la Ordenanza del HCS Nº 2/2012, para cubrir un cargo de Preceptor Suplente (Código SIU-Pampa 317//) en el Área Centro de Cómputos, con funciones de mantenimiento, y tendido de cables de red en consultorio médico, cantina y biblioteca, más tareas asignadas por los Directores del área; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director ha declarado vacante la selección interna por falta de postulantes, habiendo agotado el procedimiento establecido por la Ordenanza del HCS señalada y habilita a la Junta examinadora a realizar la cobertura del cargo con aspirantes que no pertenecen al establecimiento escolar;

Que las funciones a cubrir en el Área Centro de Cómputos resultan vitales durante los meses de noviembre y diciembre ya que posibilitarían el cumplimiento de diferentes obligaciones asumidas, como el tendido de red para consultorio médico, biblioteca y futura cantina de profesores;

Que la Junta examinadora procedió a realizar una entrevista personal al Sr. **SCABUZZO PABLO NICOLÁS - DNI. 36.233.486** y al Sr. **VILLARREAL CARLOS EZEQUIEL - DNI. 34.838.137**, quienes poseen perfil y antecedentes en técnicas de mantenimiento de PC, de acuerdo a las funciones específicas a cubrir;

Que luego de realizada las entrevistas personales en la cual se valoró las capacidades laborales, experiencia y conocimientos en materia de mantenimiento de PC, tendidos de red y otros menesteres atinentes a la función solicitada, ambos postulantes han demostrado idoneidad e interpretación en el manejo requerido y consignas necesarias para el área del Centro de Cómputos, por ello, la Junta Examinadora aconseja al Sr. Director atento a las urgentes necesidades de servicio, y las posibilidades existentes en cuanto a una cobertura por ambos postulantes durante los meses de noviembre y diciembre para realizar las tareas descriptas, la designación de ambos postulantes, desde el 01/11/2014 hasta el 31/12/2015.

Que asimismo aconseja, que de producirse una vacante interina o transitoria en el mes de febrero de 2015 continúe alguno de ambos

postulantes de acuerdo a un informe favorable y satisfactorio de desempeño confeccionado por el Director del Área.

Que el director comparta lo aconsejado por la Junta examinadora y teniendo en cuenta la licencia sin goce de haberes por cargo mayor jerarquía solicitada por la Sra. DELGADO SILVIA en un cargo de Preceptor D.O, se proceda a la designación en carácter de suplente y por el término convenido a de uno de los postulantes;

La atribución conferida al suscripto en el inciso "n" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. **SCABUZZO PABLO NICOLÁS - DNI. 36.233.486**, en un cargo de Preceptor Suplente (Código SIU-Pampa 317//) desde el 01/11/2014 y hasta el 31/12/2014 en el Área Centro de Cómputos, con funciones de mantenimiento, y tendido de cables de red en consultorio médico, cantina y biblioteca, más tareas asignadas por los Directores del área.

Artículo 2°.- El Sr. **SCABUZZO PABLO NICOLÁS - DNI. 36.233.486**, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. a sus efectos.

Artículo 3°.- Notificar a quien corresponda, Cumplido, publicar en el digesto interno de la institución escolar.

RESOLUCIÓN Nº 432


Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC




Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2014

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **ADRIANA ESTHER AZPILICUETA** (Leg. 29561), en el cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 22/11/2014 y hasta el 21/01/2015, con cargo al artículo 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

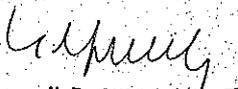
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **GASTÓN EZEQUIEL ÁVILA** (Leg. 47258), en el cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), desde el 22/11/2014 y hasta el 21/01/2015, en reemplazo de la Sra. Adriana Esther Azpilicueta (Leg. 29561); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada preceptora.

ARTÍCULO 2º: El señor Gastón Avila (leg.47258); deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 437


Ab. Esp. LUCAS B. ALVARADO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNCB




MARINA ROMERO
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"
U.N.C.


Ing. FRANCISCO FERREIRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNCB

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2014

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por cargo mayor jerarquía (Art. 13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79), solicitada por el Sr. **GASTÓN EZEQUIEL ÁVILA** (Leg. 47258), en el cargo de Preceptor D.O (Cód. 317), desde el 06/10/2014 y mientras dure su designación como Preceptor D.E. (Cód. 316), suplente de la Sra. Adriana Azpilicueta (Leg. 47258));

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **CKARI MATA** (Leg. 50433), en el cargo de Preceptor D.O (Cód. 317), desde el 22/11/2014 y hasta el 21/01/2015, en reemplazo del Sr. Gastón Ezequiel Ávila (Leg. 47258); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Ckari Mata (Leg. 50433), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 438




Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" U.N.C.


Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" U.N.C.


B. MARINA ROMERO
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCOMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2014.

VISTO

El siniestro por Accidente de Trabajo, acontecido el día 11 de agosto de 2014, por el cual se le otorga licencia por enfermedad a la Prof. **DIANA BASILE** (Leg. 32469), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares de Formación Geográfica (Cód. 318), encuadrada en el art. 10 Inc. "d" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de Formación Geográfica (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 05/11/2014 y hasta el 14/12/2014, en reemplazo de la Prof. Diana Basile (Leg. 32469); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Legajo 41478 – **CECILIA ISABEL DE DIOS**, en el dictado de tres (3) horas cátedra.

Legajo 40549 – **RICARDO LUNA**, en el dictado de tres (3) horas cátedra.

Legajo 50827 – **ALEJANDRA GRACIELA DIEZ**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra.

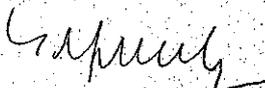
Legajo 30442 – **GRISelda SANDRONE**, en el dictado de tres (3) horas cátedra.

Legajo 34251 – **MARISA CLAUDIA LERENA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra.

ARTÍCULO 2º: Los docentes nombrados en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 439


Ab. Esp. **LUCAS B. ALBANO**
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC




MARINA ROMERO
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"
U.N.C.


Ing. **FRANCISCO FERREYRA**
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

CÓRDOBA, 27 de noviembre de 2014.

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad al Sr. RAÚL RUARTE (Leg. 27489), en un cargo titular de Ayudante Gabinete Práctico D.O. (Cód. 314), desde el 25/11/2014 y hasta el 24/12/2014, encuadrada en el artículo 10º inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **EZEQUIEL GRAY** (Leg. 47105), en un cargo de Ayudante Gabinete Práctico D.O. (Cód. 314), desde el 25/11/2014 y hasta el 24/12/2014, en reemplazo del Sr. Raúl Ruarte (Leg. 27489); caducando la designación si fuese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

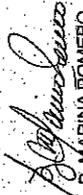
ARTÍCULO 2º: El Sr. Ezequiel Gray (Leg. 47105), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 440

UNIVERSIDAD NACIONAL DE C. JBA
Esc. S. de Comercio




B. MARINA ROMERO
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC.


Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC


Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

CÓRDOBA, 28 de noviembre de 2014.

VISTO

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad al Prof. HERMES OSCAR PASSERINI (Leg. 15675), en el dictado de cinco (5) horas cátedra titulares de Historia de la Cultura Universal (Cód. 318), y en seis (6) horas cátedra titulares de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318), desde el 03/12/2014 y hasta el 23/12/2014, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra y asignaturas que en cada caso se indica, desde el 03/12/2014 y hasta el 23/12/2014, en reemplazo del Prof. Hermes Oscar Passerini (Leg. 15675); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

Legajo 49533 - **VALERIA JULIETA BRITOS**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318).
Legajo 26623 - **GRISELDA LIDIA OSORIO**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Historia de la Cultura Universal (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°: Las docentes nombradas en el Art. 1°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

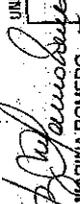
RESOLUCIÓN N° 441



Ab. Esp. **LUCAS B. ALBANO**
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

Ing. **FRANCISCO FERREYRA**
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Esc. S. de Comercio


B. MARINA ROMERO
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC



CÓRDOBA, 28 de noviembre de 2014.

VISTO

La Resolución de Dirección N° 367 de fecha 24 de octubre de 2014, que estableció la designación de la Sra. **SILVIA ELIZET DELGADO** (Leg. 32468), en un cargo interino de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 01/11/2014 y hasta el 28/02/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde prorrogar el período para dar cumplimiento a la Resolución de Dirección N° 367/2014, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividad académica de la Escuela;

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Sra. **SILVIA ELIZET DELGADO** (Leg. 32468), en un cargo interino de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 01/01/2015 y hasta el 28/02/2015.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Silvia Elizet Delgado (Leg. 32468), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 442



Ab. Esp. **LUCAS B. ALBANI**
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano", UNC

Ing. **FRANCISCO FERREYRA**
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Esc. S. de Comercio


MARIANA ROMERO
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"
UNC